

**INFORME DE LA TERCERA  
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE  
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de  
Ley de Presupuestos del Sector Público para  
el año 2022, en lo relativo a la **PARTIDA 03,  
PODER JUDICIAL.**

**BOLETÍN N°14.609-05.**

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Aprobación de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

-----

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2022 y su variación respecto al presupuesto de 2021 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

-----

## ASISTENCIA

### **De la Excma. Corte Suprema:**

El Presidente, señor Guillermo Silva Gundelach.

### **De la Corporación Administrativa del Poder Judicial:**

El Director, señor Ricardo Guzmán.

El Subdirector, señor Zvonimir Koporcic.

El Jefe Finanzas, señor Antonio Rojas.

La Jefa de Recursos Humanos, señora Andreina Olmo.

El Jefe de Informática, señor Mauricio Rodríguez.

El asesor Jurídico, señor Pablo Maccioni.

El Jefe Planificación, señor Alex Saravia.

El Jefe de Desarrollo Institucional, señor Mario Lara.

El Jefe de Infraestructura, señor Jorge Ponce.

El Jefe de Comunicaciones, señor Andrés Arcuch.

El Contralor, señor Samuel Poblete.

### **De la Academia Judicial:**

El Director de la Academia Judicial, señor Juan Enrique Vargas.

El Coordinador de Administración y Finanzas, señor Giovanni Godoy.

### **De la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda:**

La Jefa del Sector de los Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales.

El analista del mismo sector, señor Hernán Sovino.

-----

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

## PARTIDA 03<sup>1</sup>

### PODER JUDICIAL

La Partida relativa al Poder Judicial considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 586.666.351, implicando una variación total de -0,9%, respecto al presupuesto del año 2021.

---

<sup>1</sup> [https://www.camara.cl/legislacion/presupuesto/2022/03\\_PoderJudicial.pdf](https://www.camara.cl/legislacion/presupuesto/2022/03_PoderJudicial.pdf)  
[https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12538&tipodoc=docto\\_comision](https://senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12538&tipodoc=docto_comision)

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2022, contempla dos glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Poder Judicial, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, “Poder Judicial” y el 02, “Unidades de Apoyo a Tribunales”.

Capítulo 03 y Programa 01, Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Capítulo 04 y Programa 01, Academia Judicial.

-----

## **DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>**

Al iniciar el estudio de esta Partida, el Presidente de la Tercera Subcomisión, el Honorable Diputado señor José Miguel Ortiz Novoa, saludó al Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, señor Guillermo Silva Gundelach; al Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Ricardo Guzmán; al Director de la Academia Judicial, señor Juan Enrique Vargas; a la Jefa del Sector de los Ministerios Políticos y Poderes Autónomos de la Dirección de Presupuesto, señora Mabel Barrales; y a los equipos profesionales que los acompañaron.

### **EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA, SEÑOR GUILLERMO SILVA GUNDELACH**

El Presidente de la Corte Suprema, señor Guillermo Silva Gundelach, al iniciar su intervención, explicó que desde el año 2015 el presupuesto del Poder Judicial ha aumentado y ha sido imperativo del Consejo Superior alcanzar la mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Comentó que año 2021 ha sido complejo para los usuarios y para las instituciones que forman parte del sistema judicial, porque una de las consecuencias de las medidas sanitarias implementadas para reducir el número de contagios fue la acumulación de causas judiciales. Por este motivo, destacó el trabajo del Poder Judicial en la utilización de los recursos fiscales entregados y el esfuerzo de los jueces y funcionarios para

---

<sup>2</sup> A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida: <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/tercera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2021-10-12/112957.html> y la presentación de la Corte Suprema [https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12536&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=12536&tipodoc=docto_comision)

adaptarse a la modalidad de teletrabajo que permitió dar continuidad a la tramitación de causas judiciales.

A su vez, agradeció los esfuerzos realizados por el Ministerio de Hacienda, que buscó alternativas de financiamiento para cubrir las necesidades del Poder Judicial.

Para finalizar, hizo presente que actualmente se tramitan en el Congreso Nacional proyectos de ley que contribuirán a resolver asuntos relevantes. En este contexto, consideró imperioso consultar previamente al Poder Judicial sobre aquellas materias que aumentarán la carga de trabajo en los tribunales y sobre la necesidad de contar con recursos transitorios o permanentes para su correcta implementación.

### EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL, SEÑOR RICARDO GUZMÁN

El Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Ricardo Guzmán, al comenzar su intervención, expuso un resumen histórico de los presupuestos asignados al Poder Judicial, conforme a lo siguiente:

Subtítulo	Presupuesto Inicial de la Institución Actualizado a pesos 2022 (M\$)								Proy Ley
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
<b>Subt. INGRESOS</b>	<b>529.327.743</b>	<b>590.841.112</b>	<b>626.857.213</b>	<b>641.533.823</b>	<b>649.071.453</b>	<b>621.413.746</b>	<b>594.114.577</b>	<b>586.666.351</b>	
6 Rentas de la Propiedad	137.715	137.718	137.718	137.719	137.048	137.048	122.845	122.845	
7 Ingresos de Operación	143.449	143.722	143.722	143.721	143.021	143.021	128.200	128.200	
8 Otros Ingresos Corrientes	13.132.416	13.132.417	13.132.417	13.132.417	13.106.889	15.297.378	12.615.777	12.615.778	
9 Aporte Fiscal	514.533.780	577.192.920	613.201.990	627.878.600	635.435.887	605.581.228	580.992.664	573.544.438	
12 Recuperación de Préstamos	225.757	234.336	241.366	241.366	248.607	255.071	255.070	255.070	
14 Endeudamiento	1.154.626	0	0	0	0	0	0	0	
15 Saldo Inicial de Caja	0	0	0	0	0	0	20	20	
<b>GASTOS</b>	<b>529.327.743</b>	<b>590.841.112</b>	<b>626.857.213</b>	<b>641.533.823</b>	<b>649.071.453</b>	<b>621.413.746</b>	<b>594.114.577</b>	<b>586.666.351</b>	
21 Gastos en Personal	398.964.416	421.315.978	430.385.347	437.913.295	445.627.718	458.618.136	453.762.786	459.666.364	
22 Bienes y Servicios de Consumo	80.042.329	79.248.306	79.206.630	81.244.811	82.376.318	82.483.425	79.820.213	79.820.216	
23 Prestaciones de Seguridad Social	4.836.525	866.220	0	0	7.779.392	4.397.653	4.397.654	3.049.906	
24 Transferencias Corrientes	9.088.866	8.663.067	9.450.378	9.450.377	9.404.323	9.205.975	8.768.233	8.470.676	
29 Adq. De Activos No Financieros	7.159.208	10.231.654	5.105.119	5.063.804	3.902.227	9.586.820	4.434.776	4.768.234	
31 Iniciativas de Inversión	28.228.455	69.499.365	101.013.586	106.493.835	98.647.497	56.208.326	42.675.824	30.635.865	
32 Préstamos	225.757	234.336	553.049	241.366	248.607	255.071	255.070	255.070	
34 Servicio de la Deuda	782.186	782.186	1.143.105	1.126.334	1.085.371	658.340	20	20	

Explicó que desde el año 2015 en adelante los montos asignados han aumentado y han buscado la mayor eficiencia en su uso. Sin embargo, al analizar el proyecto de ley para el año 2022, se propone asignar un total de \$586.000.000, es decir, hay una disminución en relación con los ingresos del año anterior equivalente a un 0,9%.

Señaló que el presupuesto del Poder Judicial se estructura en base a tres capítulos. El primero (01) correspondiente del Poder Judicial, considera a su vez dos programas, el Poder Judicial

propiamente tal, con un presupuesto de \$417.000.000.000, y las Unidades de Apoyo a Tribunales con un presupuesto de \$23 mil millones. Por otro lado, la Corporación Administrativa, tiene asignado un total de aproximado de \$143.000.000.000; y, la Academia Judicial, correspondiente al capítulo 04, un presupuesto propuesto de \$320.076.000.000.

La sumatoria de los montos señalados previamente, suman la totalidad de la partida, esto es \$586.661.000.000, como se detalla:

SUBTÍTULO	CAP 01 PODER JUDICIAL (M\$)		CAP 03 CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA (M\$)	CAP 04 ACADEMIA JUDICIAL (M\$)	TOTAL PARTIDA (M\$)
	Prog. 01 PJUD	Prog. 02 UAT	Prog. 01 CAPI	Prog. 01 AJUD	
INGRESOS	417.015.325	23.220.492	143.153.643	3.276.891	586.666.351
6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	122.845	0	122.845
7 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	128.200	0	128.200
8 OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.457.447		5.157.263	1.068	12.615.778
9 APORTE FISCAL	409.557.878	23.220.492	137.490.255	3.275.813	573.544.438
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	255.070	0	255.070
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	10	10	20
GASTOS	417.015.325	23.220.492	143.153.643	3.276.891	586.666.351
21 GASTOS EN PERSONAL	417.015.325	23.220.492	18.295.513	1.135.034	459.666.364
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	79.341.488	478.728	79.820.216
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	3.049.906	0	3.049.906
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	6.807.557	1.663.119	8.470.676
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	4.768.234	0	4.768.234
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	30.635.865	0	30.635.865
32 PRÉSTAMOS	0	0	255.070	0	255.070
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	10	10	20

A continuación, indicó que el proyecto de presupuesto se estructura en base a tres líneas programáticas. En primer lugar, la Operación de Tribunales, que les permite mantener la continuidad operacional del servicio entregado a los usuarios. Por otro lado, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y, por último, la Academia Judicial, conforme a los siguientes montos:

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	PROYECTO DE LEY DE PPTOS. 2022
<b>1.- Operación Tribunales</b>	<b>485.497.379</b>
<b>2.- Corporación Administrativa del Poder Judicial</b>	<b>97.637.001</b>
<b>3.- Academia Judicial</b>	<b>3.276.881</b>
<b>4.- Otros Gastos</b>	<b>255.090</b>
<b>TOTAL M\$</b>	<b>586.666.351</b>

**EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA JUDICIAL,  
SEÑOR JUAN ENRIQUE VARGAS**

Seguidamente, el señor Vargas se refirió de forma más específica a la partida 03, capítulo 04 correspondiente a este órgano. Explicó que el presupuesto se construyó en base a sus ejes estratégicos, que apuntan a la efectividad de la capacitación judicial y al desarrollo institucional interno y que son los siguientes:

- Atender las necesidades de capacitación que emanan de las políticas públicas judiciales, de los compromisos asumidos por el estado chileno y de los objetivos estratégicos y políticas internas del Poder Judicial.

- Mejorar la calidad, pertinencia y oportunidad de las actividades de capacitación que desarrollamos.

- Enfatizar el desarrollo de las habilidades y destrezas que requiere la función judicial.

- Aumentar la oferta de cursos y actividades de capacitación en línea y digitalizar los procesos internos.

- Generar una cultura de mejora continua, implementando un sistema de indicadores que permita medir el impacto del quehacer de la Academia Judicial.

El señor Director se mostró consciente de la actual restricción presupuestaria del país; no obstante esto, hizo presente que el presupuesto se ha reducido significativamente los últimos años. Específicamente se ha reducido cerca de un 20% en los últimos dos años, lo que explicó con el siguiente recuadro:

### Rebaja Presupuestaria

Partida Poder Judicial	Ppto. 2021	Ppto. 2022	Variación	
			Monte M\$	%
Poder Judicial	410.609.037	417.015.325	6.406.288	1,6 %
Unidades de Apoyo a Tribunales	22.074.240	23.220.492	1.146.252	5,2 %
Corporación Administrativa del Poder Judicial	155.980.854	143.153.643	-12.827.211	-8,2 %
<b>Academia Judicial</b>	<b>3.628.460</b>	<b>3.276.891</b>	<b>-351.569</b>	<b>-9,7 %</b>
<b>Total</b>	<b>592.292.591</b>	<b>586.666.351</b>	<b>-5.626.240</b>	<b>-1 %</b>

Rebaja Ppto. 2020-2021	9,6%
Rebaja Ppto. 2021-2022	9,7%
<b>Rebaja Total</b>	<b>19,3%</b>

Adujo que esta situación es compleja si se toma en consideración que el presupuesto de la Academia representa un pequeño porcentaje de la partida y proyectó que esto tendrá un impacto significativo en las actividades que el Consejo Directivo pretende realizar. Fue excluida la realización del Programa de Habilitación para Ministros de Corte, tampoco se realizarán cursos de perfeccionamiento presenciales ni cursos internacionales, y, lo más significativo, dada la contingencia, no podrán realizar todos los programas de formación de jueces.

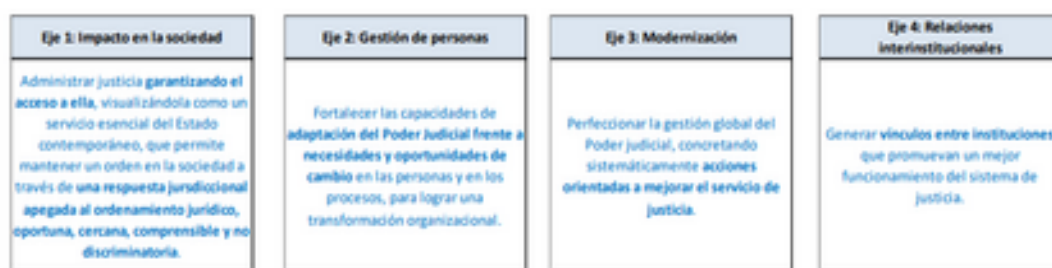
A continuación, presentó un cuadro explicativo con un resumen que compara el presupuesto correspondiente al año 2021 y 2022:

Subt.	Ítem	Asig.	GASTOS	(1)	(2)	(3) (4)	
				Año 2021 LEY PPTOS. (Inicial +Reaj.+Leyes Esp.+Ajustes) (En \$ de 2022)	Año 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	Variaciones 2021- 2022	
						Monto	Variación
<b>INGRESOS</b>				<b>3.628.460</b>	<b>3.276.891</b>	<b>-351.569</b>	<b>-9,7%</b>
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1068	1068	0	0,0%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1068	1068	0	0,0%
09			APORTE FISCAL	3.627.382	3.275.813	-351.569	-9,7%
	01		Libre	3.627.382	3.275.813	-351.569	-9,7%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	10	0	
<b>GASTOS</b>				<b>3.628.460</b>	<b>3.276.889</b>	<b>-351.571</b>	<b>-9,7%</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.135.034	1.135.034	0	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	478.726	478.726	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.014.690	1.663.119	-351.571	-17,5%
	01		Al Sector Privado	2.014.690	1.663.119	-351.571	-17,5%
		17	Programa de Formación	878.665	1.066.408	187.743	21,4%
		18	Programa de Perfeccionamiento	788.072	505.885	-282.187	-35,8%
		19	Programa de Habilitación	93.302	0	-93.302	-100,0%
		20	Programa de Perfeccionamiento Extraordinario	254.651	90.826	-163.825	-64,3%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	
	07		Deuda Flotante	10	10	0	

Sin perjuicio de la reducción de presupuesto, señaló las actividades centrales y esenciales que se realizarán el año 2022. Se impartirán tres Programas de Formación, y respecto al Programa de Perfeccionamiento, continuarán con la formación en línea, lo que permitirá realizar 181 cursos.

Además, respecto al Programa de Desarrollo, indicó que se impartirán once cursos básicos sobre la nueva Ley de Entrevistas Video grabadas, y sobre la implementación de la nueva especialización que exige la nueva Ley de Reinserción Juvenil.

Antes de referirse al análisis en específico del presupuesto, explicó el plan estratégico que ha elaborado el Poder Judicial, que se articula en base a 4 ejes.



#### Valores

Excelencia	Imparcialidad	Independencia	Probidad	Respeto y buen trato	Responsabilidad	Transparencia	Vocación de Servicio
------------	---------------	---------------	----------	----------------------	-----------------	---------------	----------------------

Como se señala, prosiguió, el primer eje busca el impacto en la sociedad, es decir, pretende garantizar a las personas el acceso a la justicia y a este Poder del Estado. Además, buscan generar acciones tendientes a mejorar el servicio de justicia.

El eje 3 se manifiesta claramente en el trabajo realizado durante la pandemia, mientras que el eje 4, que dice relación con las relaciones institucionales, materia relevante durante la emergencia sanitaria, ya que tiende a buscar vínculos con otras instituciones, con el fin de otorgar un buen servicio de justicia. A su vez, esto se logra gracias a la gestión de personas, que constituye el eje 2 del Poder Judicial.

Lo expuesto, agregó, no constituye una mera declaración de principios, puesto que se materializa en el funcionamiento de 448 tribunales de primera instancia en el país, 17 Cortes de Apelaciones y en la Corte Suprema. Por tanto, en la ejecución presupuestaria se ha privilegiado el funcionamiento de estas tres instancias mirando a la ciudadanía para entregar una justicia como es requerido.

Hizo presente que lo expuesto no incluye a la Academia Judicial, es decir, se refiere a los capítulos 01 y 03 de la Partida, respecto a los cuales presentó el siguiente detalle, según la denominación del gasto:

DENOMINACIÓN	Año 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos
<b>1. OPERACIÓN TRIBUNALES</b>	<b>485.497.379</b>
<b>1.1 Continuidad Operativa</b>	<b>426.872.788</b>
- Gasto en Personal Poder Judicial	417.015.325
- Becas de Postgrado	160.111
- Centro de Justicia de Santiago	6.646.715
- Organismos Internacionales (cuota membresía ILSAJ+ AITFA)	731
- Prestaciones Previsionales	3.049.906
<b>1.2 Unidad de Apoyo a Tribunales</b>	<b>23.220.492</b>
- Gastos en Personal	23.220.492
<b>1.3 Activos no Financieros</b>	<b>4.768.234</b>
- Edificios	0
- Vehículos	19.546
- Mueblario y Otros	0
- Miquinas y Equipos	229.680
- Equipos Informáticos	1.685.372
- Programas Informáticos	2.833.636
<b>1.4 Inversiones</b>	<b>30.635.865</b>
- Proyectos	30.635.865
<b>2. CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL</b>	<b>97.637.001</b>
2.1 Gastos en Personal	18.295.513
2.2 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	79.341.488
<b>4. Otros</b>	<b>255.080</b>
- Anticipos por Cambio de Residencia	255.070
- Deuda Flotante	10
<b>Total Neto (Capítulos 01 y 03)</b>	<b>583.389.460</b>

En esa línea, arguyó, al analizar los capítulos citados y los subprogramas asociados al Poder Judicial, a la Unidad de Apoyo a Tribunales y a la Corporación Administrativa, se proyecta un presupuesto de \$583.383.000.000, que, al sumarle el presupuesto de la Academia Judicial suma el total del presupuesto de la partida correspondiente al Poder Judicial.

La línea de Operación a Tribunales les da continuidad operativa, constituye el centro de los recursos solicitados, porque resultan necesarios para financiar los gastos de personal de los tribunales de distintas instancias y competencia, que permite financiar los gastos asociados a las plantas, contratos permanentes, viáticos, asignación de antigüedad, suplencias e incrementos por seguros.

La continuidad operativa también contempla las becas de postgrado, el funcionamiento del Centro de Justicia de Santiago, membresía en organismos internacionales, y el financiamiento de la ley que otorga incentivo al retiro voluntario de funcionarios.

La Unidad de Apoyo a Tribunales, que pretenden descongestionar los tribunales, considera el financiamiento para una contratación de 1.020 contratados y se incluyen 14 nuevas contrataciones.

Planteó que el objetivo principal de estas unidades es lograr descongestionar los tribunales, lo que ha permitido que los jueces se centren en la labor jurisdiccional.

Respecto a la adquisición de activos no financieros, tienen proyectos vinculados a la reposición de vehículos, máquinas, equipos y programas informáticos.

En cuanto a las inversiones, proyectó un gasto en infraestructura por 30 mil millones de pesos, lo que tendrá un fuerte impacto en el Poder Judicial.

En tercer lugar, respecto a la Corporación administrativa, identificó los gastos en personal y, especialmente, los bienes y servicios de consumo, que permite financiar el normal funcionamiento del servicio.

A continuación, abordó el impacto de los números planteados en la planificación para el año 2022, porque dentro del presupuesto se encuentra como meta estratégica mejorar los procesos internos de los tribunales, para lo cual han delegado la coordinación general de los procesos en una persona capacitada en esta materia, para que, de esta forma, los jueces puedan dedicarse a la función jurisdiccional, Por tanto, los temas administrativos, vinculados al aumento excesivo de causas, serán tratados por los Coordinadores de los Juzgados Civiles, por este motivo, el proyecto contempla 14 nuevas contrataciones en este cargo.

Explicó que aumentarán la dotación de 50 Consejeros Técnicos en 49 juzgados del país, debido a la implementación de la ley N° 20.876 y la ley N° 21.017, es decir, para la realización de audiencias y para finalizar las salidas alternativas en los procesos.

Por otro lado, consideró fundamental el presupuesto asignado para la adquisición de equipos y programas informáticos, ya que constituyen una herramienta fundamental para otorgar un servicio de excelencia y asegurar la continuidad del servicio. En este sentido, el Poder Judicial ha creado un sistema unificado de causas; ha participado de la ley de Tramitación Electrónica; ha creado un sistema uniformado, para que la interacción de los usuarios sea solo una; han desarrollado un proyecto de Tramite Fácil, que fue de gran ayuda cuando se tramitaron los retiros del 10% de fondos previsionales; crearon un proyecto con el sistema "Conecta PJUD", para saber el estado de las causas incluso si no existen instalaciones físicas del Poder Judicial. Además, resaltó la implementación de la firma electrónica avanzada, que permite dar seguridad a los usuarios de qué, cuándo, y en qué momento se está firmando.

Expuso que han desarrollado a través de la oficina judicial virtual una serie de trámites denominados “fáciles”, con la finalidad realizar de forma pedagógica los trámites. Desde su puesta en marcha, que coincidió con los retiros de los fondos de AFP, se han realizado 2 millones de operaciones, que han permitido afrontar también las retenciones por aporte clase media, tramitar apremios, entre otros.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N°20.886 de Tramitación Electrónica, en el año 2016, el ingreso de las demandas y escritos se realiza vía plataforma electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV).



**Cantidad de Trámite Fácil por competencia**

Competencia	N° de trámites
Familia	16
Penal	5
C. Apelaciones	2
Laboral	1
Cobranza	2
C. Suprema	1
Civil	2

2 millones de tramites fáciles, a la fecha.

**TRÁMITES PRINCIPALES (preferencia):**

- **FAMILIA:** retención judicial por retiro de AFP; retención aporte Clase Media; retención beneficios de apoyo a microempresarios; medida de apremio pensión de alimentos; renovar/visión medida cautelar; denuncia vulneración de derechos NNA; denuncia violencia intrafamiliar.

Relató que, desde el inicio del funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual, el número de demandas presentadas ha aumentado en casi 9 millones. Las estadísticas de ingreso de escritos se explican en los siguientes gráficos:

**Estadísticas en ingreso de Escritos**

Competencia	PERIODO ANUAL					Total	1 <sup>er</sup> Sem. 2021
	2016	2017	2018	2019	2020		
Civil	613.052	3.837.321	4.479.255	4.903.963	4.555.851	18.389.442	2.288.648
Familia	230.343	1.560.133	1.939.521	2.313.980	3.703.477	9.737.856	2.226.149
Corte de Apelaciones	81.056	682.484	690.076	900.249	1.334.010	3.687.875	525.194
Penal	86.212	645.579	742.402	845.514	894.157	3.223.864	523.936
Cobranza	99.467	628.385	693.197	780.524	777.204	2.988.777	421.728
Laboral	43.753	363.058	388.025	440.286	527.831	1.762.953	295.577
Corte Suprema	12.619	34.313	35.118	41.365	48.292	171.707	24.391
<b>Total</b>	<b>1.156.902</b>	<b>7.761.273</b>	<b>8.967.596</b>	<b>10.225.881</b>	<b>11.840.822</b>	<b>39.952.474</b>	<b>6.295.623</b>

La competencia de Civil concentra un 46% del ingreso de escritos desde la implementación de la Oficina Judicial Virtual, luego destacan Familia y Cortes de Apelaciones con un 24% y 9% respectivamente. Adicionalmente, se muestra como referencia el ingreso de escritos durante el primer semestre del año 2021.



Además, especificó que, en materia de Familia, desde que inició la Oficina Judicial Virtual, se registran 9.737.856 ingresos.



Los Tribunales con competencia en familia, han evidenciado un fuerte incremento de solicitudes, el cual obedece, principalmente, a las leyes dictadas para concretar el retiro excepcional del 10% de los fondos de pensiones, que al considerar retenciones en aquellos casos de deudores de pensiones de alimentos, han forzado a los Tribunales para realizar un gran número de liquidaciones y gestionar así los pagos respectivos.

Hizo énfasis en la necesidad de mantener el otorgamiento de este servicio, y de hacer frente a la presentación de 8,8 millones de demandas, 47 millones de escritos y 2 millones de tramites fáciles, a través de la Oficina Judicial Virtual.

Indicó que, en los últimos doce meses han realizado 606.616 Videoconferencias, que implica un total de 419.472.363 minutos de reuniones. Si esto se reduce a años, se traduce en tener casi 700 años de videoconferencia.

Por tanto, expresó, el presupuesto les permite mantener el nivel de los servicios entregados a la ciudadanía.

En otro orden de ideas, se refirió a los proyectos de inversión y, específicamente a los proyectos de infraestructura, por un total de \$30.635.865, de los cuales, los proyectos que se encuentran en etapa de construcción corresponden a un monto de \$23.287.805; en etapa de conservación, ampliación, normalización y estudios \$6.704.392; y, en etapa de diseño por \$643.668, los cuales tendrán un gran impacto en el futuro.

Los proyectos vigentes los resumió en los siguientes cuadros:

**PROYECTOS EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**

N°	Proyectos con avance 2020	Año 2022 M\$
1	Reposición tribunal garantía y TOP de Osorno	9.240.535
2	Habilitación tribunal de familia, civiles 1° 2.3 y laboral de Temuco	4.990.358
3	Construcción C. Judicial trib. familia, laboral y letras Los Ángeles	2.872.374
4	Reposición tribunal de familia Concepción	1.897.986
5	Construcción juzgado de letras y familia de Alto Hospicio	1.673.846
6	Habilitación edificio Academia Judicial de Chile, Santiago	1.554.604
7	Construcción centro judicial de Chillán	700.091
8	Construcción tribunales de familia y laboral de Arica	182.099
9	Reposición centro judicial de La Serena	115.884
10	Construcción edificio tribunales familia, civiles y laboral Rancagua	60.030
<b>Total</b>		<b>23.287.805</b>

Año 2022	INCIDENCIA
Diseño y Construcción	23.931.473
Incidencia	78%

**Presupuesto Total M\$: 30.635.865**

**PROYECTOS EN ETAPA DE DISEÑO**

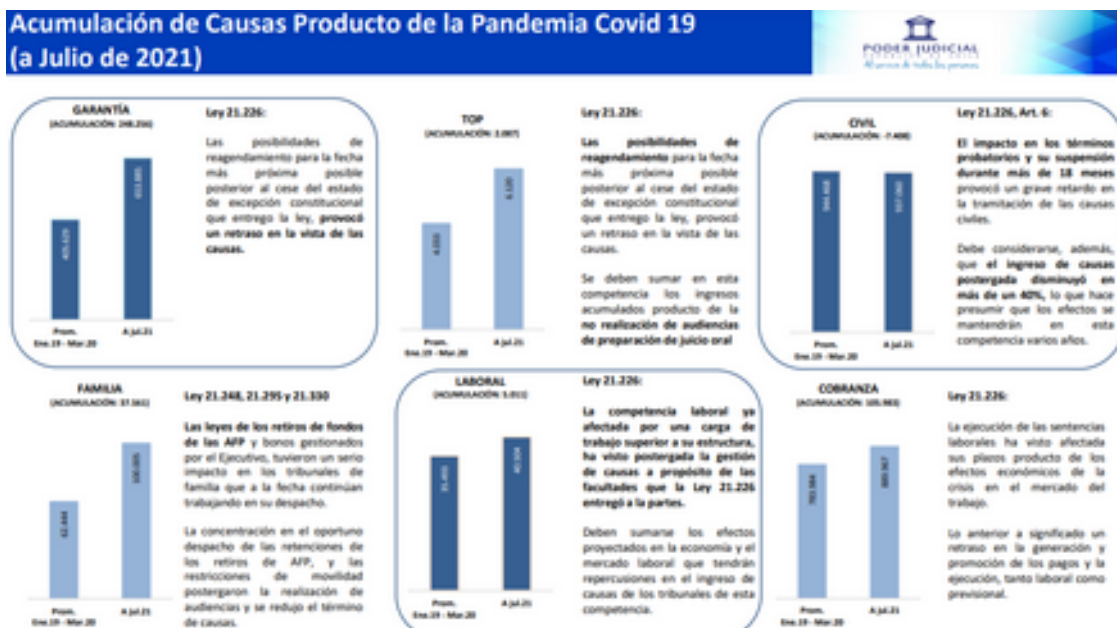
N°	Proyectos en desarrollo con avance	Año 2022 M\$
1	1°, 2° juzgado letras del trabajo y juzgado cobranza laboral y prev. Santiago	252.990
2	Edificio para la Corte de Apelaciones de Puerto Montt	196.039
3	Tribunal de letras y garantía de Rio Bueno	67.725
4	Juzgado de letras y garantía de Putendo	65.824
5	Juzgado de letras, garantía, familia y laboral Isla de Pascua	61.089
<b>Total</b>		<b>643.668</b>

**PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, AMPLIACIÓN, NORMALIZACIÓN Y ESTUDIOS**

N°	MANTENIMIENTO	Año 2022 M\$
1	Normalización y ampliación juzgados del Poder Judicial	2.279.058
2	Conservación juzgados del Poder Judicial	1.054.848
3	Ampliación y remodelación juzgados, ley 21.017 (110 jueces) etapa II	806.331
4	Conservación palacio tribunales, Santiago	472.559
5	Ampliación y remodelación juzgados ley 21017 (110 jueces), etapa n° 1	427.234
6	Conservación tribunales Administración Zonal Concepción	392.537
7	Conservación varios tribunales y adm. zonales del P.JUD	374.447
8	Conservación viviendas judiciales	313.200
9	Conservación tribunales diurnas comunes por contingencia nacional	199.646
10	Conservación juzgados Punta Arenas	113.814
11	Conservación Administración Zonal Coyhaique	77.793
12	Ampliación remodelación juzg. de garantía y trib. de juicio oral de Santa Cruz	64.206
13	Ampliación corte de apelaciones de Temuco	47.299
14	Ampliación juzgado de letras y garantía de Puñón	44.878
15	Remodelación ICA Valparaíso	36.540
<b>Total</b>		<b>6.704.392</b>

Planteó que han podido licitar la construcción de 10 nuevos tribunales, que pone a disposición de la ciudadanía más de 16.000 metros cuadrados, y, además, se podrá terminar el año 2022 el diseño e iniciar el proceso licitatorio de la construcción de 11 nuevos edificios, equivalentes a 48.000 metros cuadrados más.

Finalmente, hizo mención al plan de recuperación de causas acumuladas durante pandemia, situación que impactó a todas las competencias, y que detalló con el siguiente cuadro:



Finalmente, señaló que surgirán nuevas necesidades financieras con la implementación del nuevo Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, puesto que, cuando la ley sea promulgada en el plazo de un año, este debe estar completamente operativo. El registro será administrado por el Registro Civil e Identificación, y serán los Tribunales de Familia los responsables de informar el pago o deuda de las obligaciones. En este sentido, calculó que, en una primera instancia, podrían recibir cerca de 300.000 solicitudes para ser incorporados en este registro.

### **VOTACIÓN DE LA PARTIDA**

El Senador señor Durana, luego de manifestar su aprobación al presupuesto propuesto para el año 2022 para el Poder Judicial, abogó por la finalización de proyectos de infraestructura en la comuna de Arica.

El Diputado señor Hernández consultó las razones que explican la inexistencia de Cortes de Apelaciones en más comunas del país, lo que resultaría adecuado para mejorar la administración de justicia.

El Diputado señor Ortiz destacó que, pese a la disminución de los recursos asignados, existe una coordinación entre el Poder Judicial y la Dirección de Presupuestos, lo que permite la reasignación de recursos para el buen funcionamiento del referido poder del Estado.

El Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, señor Guillermo Silva Gundelach, en relación a la instalación de nuevas Cortes de Apelaciones, explicó que se trata de una decisión de fuente legal, atendiendo a las necesidades del país.

En cuanto a los proyectos de infraestructura en la comuna de Arica, el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Ricardo Guzmán, afirmó que se encuentra en etapa previa a la construcción, a raíz del hallazgo de restos arqueológicos. Con todo, afirmó que el avance en la infraestructura en dicha comuna constituye una materia prioritaria para el organismo.

-----

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Poder Judicial para el año 2021.

### **Capítulo 01**

#### **PODER JUDICIAL**

El Capítulo correspondiente a Poder Judicial contiene dos Programas: el Programa 01, Poder Judicial y el Programa 02, Unidades de Apoyo a Tribunales.

#### **Programa 01 Poder Judicial**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$.417.015.325, lo que implica una variación total de 1,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

#### **Programa 02 Unidades de Apoyo a Tribunales**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$.23.220.492, lo que implica una variación total de 5,2%, respecto del presupuesto 2021.

**- Puesto en votación el Capítulo 01, con sus Programas 01 y 02, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Hernández y Ortiz.**

### **Capítulo 03**

#### **Corporación Administrativa del Poder Judicial**

El Capítulo 03 y el Programa 01, de igual denominación, contemplan ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 143.153.643, lo que implica una variación total de -8,2%, respecto del presupuesto 2021.

**- Puesto en votación el Capítulo 03, con su Programa 01, resultó aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Hernández y Ortiz.**

### **Capítulo 04** **Academia Judicial**

El Capítulo 04 y el Programa 01, ambos con la misma denominación, contemplan ingresos y gastos por la cantidad de M\$

3.276.891, lo que implica una variación total de -9,7%, respecto del presupuesto 2021.

**-Puestos en votación el Capítulo 04 y el Programa 01 fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Senador señor Durana y Diputados señores Hernández y Ortiz.**

### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senador señor Durana y Diputados señores Hernández y Ortiz, propone aprobar la Partida 03, Poder Judicial, sin enmiendas.**

-----

### **ACORDADO**

Acordado en sesión celebrada el día 12 de octubre de 2021, con asistencia del Diputado señor José Miguel Ortiz Novoa (Presidente), del Senador señor José Miguel Durana Semir y del Diputado señor Javier Hernández Hernández.

Sala de la Subcomisión, a 15 de octubre de 2021.

Pilar Silva García de Cortázar  
Secretaria abogada de la Subcomisión

Mauricio Fuentes Díaz  
Abogado ayudante

**CUADRO RESUMEN**

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01, CAPÍTULO 03 Y CAPÍTULO 04</b>	<b>El Capítulo 01 está conformado por dos programas y los Capítulos 03 y 04 sólo contienen un programa 01, respectivamente</b>	<b>Aprobados por la unanimidad de los integrantes presentes, sin modificaciones (Senador Durana y Diputados Hernández y Ortiz)</b>
---	--	--